



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 OCT 2026

ACTA N° 35
RES. N° 2744/026
Exp. 2026-25-1-003745
KG/ss

VISTO: El Festival "Rusia – Uruguay: 13.000 km de descubrimientos", organizado por la Universidad Estatal de Ingeniería y Pedagogía de Glazov V. G. Korolenko de la Federación Rusia y la Embajada de Rusia, a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2026.

RESULTANDO: I) Que dicho Festival está dirigido a estudiantes de Educación Primaria y Media para promover el conocimiento de la lengua y la cultura rusa en nuestro país, mediante actividades vinculadas con la música, la danza, los trajes tradiciones y las artesanías populares.

II) Que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) informa que la citada Universidad asumirá íntegramente los costos asociados al desarrollo del Festival, no obstante, solicita la colaboración para disponer de aulas y del equipamiento técnico necesario para el desarrollo de las actividades.

III) Que además del Festival, una delegación de autoridades de la educación de la Federación Rusia acompañará las jornadas entre los días 21 y 28 de octubre de 2026, para lo cual se prevé la organización de una agenda institucional.

IV) Que por lo señalado, propone que la referida actividad se lleve a cabo en el entorno de la comunidad educativa de la Escuela N° 361 "Federación Rusia", del departamento de Montevideo, zona donde se encuentran varios centros educativos de las Direcciones Generales de Educación.

V) Que de acuerdo a lo informado, eleva las actuaciones a conocimiento de este Consejo, solicitando considerar autorice a dicha Dirección a realizar las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de dichas actividades, y además, disponga la difusión del evento.

CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica no formula objeciones a lo solicitado.

II) Que de acuerdo a lo actuado, se estima pertinente declarar de interés educativo el referido Festival y autorizar a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a realizar las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de estas actividades.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el Festival “Rusia – Uruguay: 13.000 km de descubrimientos”, organizado por la Universidad Estatal de Ingeniería y Pedagogía de Glazov V. G. Korolenko de la Federación Rusia y la Embajada de Rusia, a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2026.

2) Autorizar a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación a realizar las coordinaciones pertinentes para el desarrollo del citado Festival.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN